



HECHO ESENCIAL

Enel Generación Chile S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 0114

Santiago, 27 de Julio de 2020

Ger. Gen. N° 65/2020

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. con carácter de Hecho Esencial que, con fecha 27 de julio de 2020 el directorio de Enel Generación Chile S.A. (“Enel Generación” o la “Compañía”), aprobó unánimemente la actualización del calendario y presupuesto de las obras del Proyecto Los Cóndores (el “Proyecto”) que terminarán en el último trimestre de 2023, siguiendo luego la puesta en servicio y operación comercial de las unidades generadoras del Proyecto, con un valor total de inversión de US\$1.152 millones.

El Proyecto Los Cóndores fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero mediante hecho esencial de fecha 01.04.2014 y actualizado mediante hecho esencial del 14.09.18.

Los efectos financieros directos hasta por el monto del incremento de US\$195 millones, dicen relación con los desembolsos futuros para la construcción y terminación del Proyecto Los Cóndores, no siendo posible determinar a esta fecha el efecto financiero del mayor plazo de

FDS

puesta en operación, el cual dependerá, entre otros, del precio futuro del costo marginal, del precio de los contratos vigentes, la demanda de energía y potencia, la mantención y despacho por el Coordinador Eléctrico Nacional de otras unidades del sistema, el tipo de cambio y el precio de combustibles.



Michele Siciliano
Gerente General
Enel Generación Chile S.A.

c.c.: Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco Santander –Representantes Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos

5293